MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissuera

2026/14445 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 16/11/2026 el Presupuesto general para el ejercicio 2027, bases de ejecución y plantilla de personal, se expone al público por quince días, durante los cuales podrá examinarse por los interesados y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El precedente acuerdo quedará definitivamente aprobado si no se formulan reclamaciones. Todo ello según el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Benissuera, 17 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Yolanda Úbeda Palau.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14445